BALLET PRO DANCE AC

# SOY DANZA MARGARITA 2027

## Addendum al Reglamento Oficial · SDM AÉREO (Telas aéreas)

Edición piloto · 30 de octubre de 2026

Este addendum complementa el Reglamento Oficial SDM 2027 (actualizado el 1 de septiembre de 2026) y rige únicamente para SDM AÉREO, la sección piloto de telas aéreas. Se ha diseñado con un criterio flexible para su primera edición y se estructura conforme al sistema artístico de la Aerial and Pole Sports World League (APSWL), con el fin de facilitar un eventual aval futuro. Esta alineación es solo referencial: en esta edición, SDM Aéreo no es una competencia afiliada ni avalada por APSWL.

## 1. Naturaleza y alcance

**Artículo 1. Naturaleza.** SDM Aéreo es una sección piloto e independiente de telas aéreas dentro de SDM 2027, con inscripción, evaluación y premiación propias. No suma ni resta puntaje a las disciplinas oficiales (Danza Clásica, Neoclásico, Contemporánea y Jazz Lírico).

**Artículo 2. Participación independiente.** Puede participar cualquier bailarín de las divisiones indicadas en el artículo 5, esté o no inscrito en otras disciplinas de SDM 2027.

**Artículo 3. Modalidades y estructura.** SDM Aéreo admite únicamente las modalidades Solo y Dúo y se desarrolla en una sola ronda, sin fases eliminatorias.

**Artículo 4. Aplicación supletoria.** En todo lo no previsto en este addendum rige el Reglamento Oficial SDM 2027, en especial lo relativo al control de edad, la acreditación, la conducta, el uso de imagen y el carácter inapelable de las decisiones del jurado.

## 2. Divisiones

**Artículo 5. Divisiones.** SDM Aéreo se organiza en las divisiones establecidas en el Reglamento Oficial SDM 2027, a partir de Infantil. No se admite la división Pre Infantil (6 a 8 años).

| División | Edad | Fecha de nacimiento |
|---|---|---|
| **Infantil** | 9 a 11 años | Del 01/01/2015 al 31/12/2017 |
| **Pre Juvenil** | 12 a 14 años | Del 01/01/2012 al 31/12/2014 |
| **Juvenil** | 15 a 17 años | Del 01/01/2009 al 31/12/2011 |
| **Adultos** | 18 años o más | Hasta el 31/12/2008 |

**Artículo 6. Control de edad.** La edad se determina estrictamente con referencia al 1 de enero de 2026, sin excepciones. Cualquier engaño relacionado con la edad conlleva las sanciones previstas en el Reglamento Oficial SDM 2027.

**Artículo 7. Dúos.** Ambos integrantes de un dúo deben pertenecer a la misma división.

**Artículo 8. Nivel.** En esta edición piloto no se separa por nivel técnico: cada división es de nivel único y abierto.

## 3. Inscripción, participaciones y costos

**Artículo 9. Inscripción.** La inscripción se realiza a través de Danzpodio hasta el 10 de enero de 2027, o hasta que se agote el cupo.

**Artículo 10. Costos.** La participación tiene los siguientes costos:

| Concepto | Costo | Incluye |
|---|---|---|
| **Inscripción de competidor** | USD 70 | Una participación (solo o dúo), brazalete de acreditación y certificado de participación. |
| **Participación adicional** | USD 50 | Una segunda participación del mismo competidor, en la otra modalidad. |

Ejemplos: solo únicamente, USD 70. Solo y dúo, USD 120 por competidor. Dúo únicamente, USD 70 por cada integrante.

**Artículo 11. Límite de participaciones.** Cada competidor puede participar como máximo en un solo y un dúo dentro de su división.

**Artículo 12. Cupo.** El cupo es de 7 competidores por división, 28 en total. Se cuenta por competidor y no por participación: quien participa en un solo y en un dúo ocupa un solo cupo, y cada integrante de un dúo ocupa un cupo de su división. Los cupos se asignan por orden de inscripción completada y pagada. Al agotarse el cupo de una división, se cierra la inscripción a esa división aunque la fecha general continúe vigente.

**Artículo 13. Pagos.** Los pagos no son reembolsables, conforme al Reglamento Oficial SDM 2027.

**Artículo 14. Acreditación.** Cada competidor recibe un brazalete personal e intransferible, de uso obligatorio. Las academias acreditan hasta 2 maestros y los independientes 1, conforme al Reglamento Oficial SDM 2027.

## 4. Ejecución

**Artículo 15. Duración.** Cada pieza, solo o dúo, tendrá una duración de entre 3:00 y 3:30 minutos. La Mesa Técnica podrá detener la música al superar los 3:40 minutos.

**Artículo 16. Música.** La pista se sube a Danzpodio en formato MP3 hasta el 30 de enero de 2027, identificada así: en solos, Nombre del competidor + Pieza + Academia + División; en dúos, Pieza + Nombres de los competidores + Academia + División. Debe tener la duración exacta, sin aplausos incorporados y, si inicia en silencio, con un sonido de inicio. Cada participante lleva una copia de respaldo el día de la función. Las pistas entregadas tarde se recibirán hasta el ensayo técnico, bajo responsabilidad del participante. El contenido debe ser apropiado para público familiar.

**Artículo 17. Falla de música.** Si la falla es de la organización, la ejecución se repite. Si la falla proviene de la pista entregada, el participante puede continuar o repetir desde el inicio, y se evaluará la segunda ejecución.

**Artículo 18. Telas y anclajes.** Las telas son provistas por la organización, nuevas y de igual tipo para todos, y son montadas y operadas únicamente por el equipo técnico. No se permite usar telas propias ni manipular anclajes, estructura o sistemas de soporte. La altura libre disponible será informada antes del ensayo técnico.

**Artículo 19. Ensayo técnico obligatorio.** Cada participante debe asistir a un ensayo técnico de familiarización con las telas, en el horario asignado por la Mesa Técnica. En él se revisan también la música, el vestuario y los accesorios. La ausencia sin justificación implica la exclusión de la presentación.

**Artículo 20. Orden de participación.** El orden es alfabético: en solos, según el nombre del competidor; en dúos, según el nombre de la pieza.

**Artículo 21. Indicaciones durante la ejecución.** Maestros y acompañantes no pueden dar indicaciones al participante durante la ejecución. La reincidencia puede derivar en una deducción a criterio del Juez Principal.

## 5. Vestuario, tema y accesorios

En esta edición piloto, estos puntos son lineamientos de seguridad y presentación. Se revisan en el ensayo técnico y se corrigen allí, sin penalización de puntos; solo las faltas de seguridad pueden impedir la ejecución.

**Artículo 22. Vestuario.** Es libre y acorde a la coreografía, con estas condiciones:

- Ajustado al cuerpo y sin elementos que den agarre adicional.
- Cobertura adecuada para público familiar y sin transparencias en pecho, pelvis y glúteos.
- Sin piezas metálicas ni accesorios que puedan enredarse, dañar la tela o poner en riesgo al participante; sin joyería ni piercings expuestos.
- Sin logotipos, marcas comerciales, banderas ni simbología política o religiosa.
- Ejecución descalzo.

**Artículo 23. Tema.** El tema debe ser apropiado para todo público. Se prohíben los temas religiosos, políticos y los que representen violencia. En caso de duda, el participante consulta a la organización.

**Artículo 24. Accesorios.** Se permiten únicamente con aprobación previa de la Mesa Técnica. Están prohibidos el vidrio, los líquidos no sellados, los polvos, el confeti y cualquier elemento con fuego o pirotecnia. En el piloto no se permiten accesorios humanos.

**Artículo 25. Productos de agarre.** No pueden aplicarse sobre la tela. Solo se permiten sobre el cuerpo antes de la ejecución y sin dejar residuos. Si queda un residuo que no pueda retirarse por completo, la participación puede ser anulada.

## 6. Seguridad y salud

**Artículo 26. Equipo técnico y colchonetas.** La organización revisa cada tela antes de las presentaciones y dispone colchonetas de impacto bajo el área de ejecución.

**Artículo 27. Salud y aptitud.** Cada participante es responsable de su estado de salud y aptitud física. No pueden participar quienes tengan una enfermedad infecciosa, una lesión o una condición que comprometa su seguridad, ni quienes estén en estado de embarazo. Las alergias deben informarse al inscribirse, y cualquier condición debe respaldarse con constancia médica.

**Artículo 28. Declaración de responsabilidad.** Antes del ensayo técnico, cada participante adulto, o el representante legal en el caso de menores, firma una declaración de conocimiento de riesgos y de aceptación de las normas de seguridad.

**Artículo 29. Facultad de la Mesa Técnica.** La Mesa Técnica puede detener o impedir una ejecución cuando considere que existe riesgo para la integridad del participante. Si un participante requiere atención médica, su participación se suspende, y el Juez Principal decide si se reanuda.

## 7. Evaluación

**Artículo 30. Jurado.** La evaluación está a cargo de un panel con especialista en Danza aérea, en conjunto con el jurado de las disciplinas oficiales, compuesto por 3 jueces especialistas. Uno de ellos actúa como Juez Principal, coordina el panel y resuelve las incidencias. Los jueces no pueden presentar a sus alumnos en la competencia.

**Artículo 31. Sistema de puntaje.** La puntuación máxima es de 20 puntos, en cinco secciones, se promedia y de los que se restan las deducciones:

| Sección | Criterios | Puntos |
|---|---|---|
| **1. Coreografía** | Estructura coreográfica (5), temática (5), producción (5), proyección escénica (5) | 20 |
| **2. Propuesta de movimiento** | Originalidad del movimiento (10), integración del movimiento en la tela y en el suelo (10) | 20 |
| **3. Originalidad y creatividad** | Originalidad (10), creatividad (10) | 20 |
| **4. Ejecución técnica** | Resistencia (10), fluidez (5), control (5) | 20 |
| **5. Calidad del movimiento** | Limpieza en la ejecución: líneas, extensiones y alineación (20) | 20 |

**Artículo 32. Deducciones.** Los jueces restan puntos por fallas técnicas:

| Falla | Deducción |
|---|---|
| Pérdida de control y fluidez (por ejemplo, un resbalón evidente) | 1 punto por vez |
| Caída (pérdida de equilibrio repentina y contra la voluntad del participante, hasta tocar el suelo) | 3 puntos por vez |
| Mal funcionamiento del vestuario que distraiga o ponga en riesgo | 3 puntos por vez |
| Mal funcionamiento de la utilería autorizada | 1 punto por vez |

**Artículo 33. Penalizaciones administrativas.** En el piloto no se aplican penalizaciones de puntos por vestuario, música, peinado o accesorios. Esos aspectos se resuelven en el ensayo técnico, según el capítulo 5.

**Artículo 34. Resultado.** El puntaje final es el promedio de los puntajes de los jueces, una vez aplicadas las deducciones. Las decisiones del jurado son definitivas e inapelables, y no se brinda retroalimentación verbal durante el evento.

**Artículo 35. Desempate.** Si hay igualdad de puntaje, se resuelve en este orden: menor cantidad de deducciones, mayor puntaje en ejecución técnica y mayor puntaje en coreografía. Si persiste, la organización define un método adicional, que se informa a los participantes.

## 8. Premiación y disposiciones finales

**Artículo 36. Premiación.** Se otorgan Oro, Plata y Bronce por división y modalidad, según las participaciones disponibles. Si una división y modalidad tiene una sola participación, se evalúa y se premia según su puntaje, conforme al criterio del Reglamento Oficial SDM 2027 para categorías con un solo competidor. Todos los competidores reciben certificado de participación.

**Artículo 37. Premios especiales.** Se entrega un premio «Mejor Tela Áerea SDM 2027» por división, al mayor puntaje de la división entre solos y dúos. Además, se entrega un premio general «Mejor Escuela SDM Aéreo» a la academia con mayor cantidad de primeros lugares alcanzados. En caso de empate, **se resuelve por mayor suma de puntajes de sus primeros lugares**. Este premio es solo para academias; los competidores independientes no suman para él.

**Artículo 38. Descalificación.** Además de las causales del Reglamento Oficial SDM 2027, son causales de descalificación: proporcionar información falsa, incumplir las indicaciones del equipo técnico en materia de seguridad, poner en riesgo a otras personas y dañar intencionalmente los equipos.

**Artículo 39. Uso de imagen.** Los participantes ceden a la organización el uso de fotografías y videos del evento con fines promocionales e institucionales, conforme al Reglamento Oficial SDM 2027.

**Artículo 40. Carácter piloto.** SDM Aéreo se realiza como edición piloto. La organización podrá ajustar horarios y dinámica para garantizar el éxito y la seguridad del evento, y registrará los resultados y la experiencia para su evaluación y evolución futuras. Su estructura toma como referencia el sistema artístico de APSWL, sin que ello implique afiliación ni aval.